

GUÍA DEL USO IGUALITARIO DEL LENGUAJE Y DE LA IMAGEN

FÁBRICA NACIONAL DE
MONEDA Y TIMBRE – REAL
CASA DE LA
MONEDA

Asesoramiento Experto especializado por



rrhh

GMintegra

A Securex Group Company

Contenido

<u>1.</u>	<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>3</u>
<u>2.</u>	<u>DEFINICIONES</u>	<u>4</u>
<u>3.</u>	<u>USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE</u>	<u>8</u>
<u>4.</u>	<u>USO NO SEXISTA DE LAS IMÁGENES</u>	<u>21</u>
<u>5.</u>	<u>CONCLUSIONES</u>	<u>27</u>
<u>6.</u>	<u>GLOSARIO CON EJEMPLOS PRÁCTICOS</u>	<u>28</u>
<u>7.</u>	<u>OTROS RECURSOS Y REFERENCIAS</u>	<u>30</u>

1. INTRODUCCIÓN

El lenguaje es algo tan familiar para las personas que tal vez es por esta razón que no nos detenemos a reflexionar sobre su importancia, aunque, cuando nos detenemos y lo pensamos, nos damos cuenta de su carácter social y su labor como elemento vertebrador del pensamiento humano y de cómo nos influye a nivel individual y, consecuentemente, en el tipo de sociedad que se conforma.

El lenguaje es la forma en la
que construimos nuestro pensamiento, y, por tanto, a través de él
entendemos el mundo y construimos nuestra cultura.

El lenguaje refleja y, muy especialmente, ayuda a construir nuestra visión del mundo y de la realidad. Es decir, los términos, expresiones, las frases y el lenguaje que la gente usa para describir hechos, cosas y a las personas establecen los estándares para nuestra interpretación de ellos. En ese sentido el poder y la capacidad de influencia del lenguaje público es trascendental porque colabora a crear imágenes mentales con las que el público se imagina la realidad y cuando se mantiene en el tiempo, legitima su uso.

Si los anuncios de trabajo, nuestra publicidad, nuestros discursos, declaraciones y palabras van a aparecer en los medios debemos poner especial cuidado en nuestro lenguaje. También el lenguaje que usemos internamente en nuestra organización y las comunicaciones dirigidas a la ciudadanía forma parte esencial del “mundo público” y conformará la “realidad” percibida por los hombres y las mujeres que lean nuestros rótulos, que vean nuestros anuncios, que reciban nuestras notas informativas...

El objetivo principal de esta guía es ayudar a comprender que hay una conexión entre las palabras utilizadas en el ámbito público laboral y la posición de las mujeres en esta sociedad, y, por lo tanto, fomentar el cambio de una realidad donde mujeres y hombres siguen sin gozar de iguales oportunidades todavía.

En **FNMT** nos comunicamos a diario tanto interna como externamente, mantenemos conversaciones, redactamos correos electrónicos, elaboramos documentos diariamente.... Cada una de estas formas de comunicar tiene un valor.

En este sentido, en esta guía se recogen las pautas y herramientas recomendadas para hacer un uso igualitario y no sexista del lenguaje. También se incluyen algunos consejos en el uso de las imágenes.

El lenguaje va más allá de las palabras orales o escritas. Las imágenes son otra forma de comunicar y reflejar la realidad, nuestras emociones y nuestras ideas. Por lo tanto, la forma en que utilizamos las imágenes y lo que representen deben ser coherentes con nuestro discurso.

2. DEFINICIONES

Estos son algunos términos que se usan habitualmente en lo que respecta a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que pueden ayudarnos a comprender esta guía y sus objetivos:

SEXO

Identifica las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, que son universales e inmutables.

GÉNERO

Es el conjunto de valores, sentimientos, actitudes, comportamientos, capacidades, roles... asignados culturalmente a una persona por el hecho de nacer de un sexo u otro, en función de lo que en cada sociedad y en cada momento histórico se considere que debe ser y hacer una mujer o un hombre. En definitiva, es una construcción cultural que limita el desarrollo integral de las personas.

El género y las relaciones de género son construcciones sociales que varían de unas sociedades a otras y de unos tiempos a otros. Designa aquello que se atribuye a cada uno de los sexos en cada sociedad.

Las características, funciones y comportamientos que se asignan a las mujeres y a los hombres no son consecuencia de las diferencias biológicas sino del papel asignado en función del sexo y que hemos interiorizado como lo natural o normal.

SEXISMO

Discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior a otro. Teoría basada en la inferioridad del sexo femenino, que viene determinada por las diferencias biológicas entre mujeres y hombres. La construcción de un orden simbólico en el que las mujeres son consideradas inferiores a los hombres implica una serie de comportamientos y actitudes estereotipados que conducen a la subordinación de un sexo con respecto a otro. Es fundamentalmente una actitud que se caracteriza por el menosprecio y la desvalorización de lo que son y hacen las mujeres.

ANDROCENTRISMO

Visión masculina de la realidad. Supuesto que considera lo propio y característico de los hombres como centro del universo, parámetro de estudio y de análisis de la realidad y experiencia universal de la especie humana. Confunde humanidad con hombre-varón. Es una forma específica de sexismo, que se manifiesta sobre todo en la ocultación de las mujeres y en su falta de definición.

Es la visión del mundo y de las cosas, desde el punto de vista teórico y del conocimiento, en la que los hombres son el centro y la medida de todo, ocultando y haciendo invisible todo lo demás, entre ellas las aportaciones y contribuciones de las mujeres a la sociedad.

El androcentrismo en el lenguaje se manifiesta cuando se ofrece únicamente la representación masculina de la realidad y se invisibilizan o se hace difícil imaginar en un ámbito determinado la presencia o la actuación de las mujeres.

MACHISMO

Comportamiento de desvalorización hacia las mujeres.

FEMINISMO

Corriente filosófica de pensamiento que reclama los derechos de las mujeres. Defiende que mujeres y hombres tienen los mismos derechos y, de esta manera, pueden participar en igualdad en todas las estructuras sociales.

También es un movimiento social y político que defiende la igualdad de oportunidades y de resultados entre mujeres y hombres.

Es además un pensamiento científico, en cuanto que ofrece un paradigma interpretativo de la realidad global, la de las mujeres y la de los hombres.

BINARISMO DE GÉNERO

Clasifica a las personas en función del sexo asignado al nacer. Establece categorías excluyentes entre mujeres y hombres, dictando las características que ha de cumplir lo femenino y lo masculino.

LENGUAJE

Conjunto de signos para la comunicación entre las personas, una construcción social con capacidad para reproducir simbólicamente la realidad. Es, en definitiva, un sistema de representación de la cultura. Como construcción social e histórica, condiciona nuestro pensamiento y determina nuestra visión del mundo.

LENGUAJE INCLUSIVO

Conjunto de propuestas de uso de la lengua castellana que busca personalizar la presencia de mujeres y hombres al escribir, hablar y representar (de manera oral, escrita o visual), y que promueve que quienes lo usan abandonen el uso sexista del lenguaje, al poner de manifiesto la diversidad que compone la sociedad y dar visibilidad a quienes participan de ella. Reflejar esta diversidad también en el lenguaje ayuda a construir un mundo más justo e igualitario.

SEXISMO LINGÜÍSTICO

Tratamiento discriminatorio de las mujeres en la construcción del discurso, ya sea por el término utilizado o por la manera de construir la frase.

IGUALDAD

Relación de equivalencia en el sentido de que las personas tienen el mismo valor, independientemente de sus diferencias (sexo, raza, edad, discapacidad...).

La igualdad es un término multidisciplinar que abarca diferentes ámbitos más allá del género, como son la orientación sexual, la raza o etnia, las creencias religiosas, la discapacidad y la edad, y que hace referencia al derecho de todas las personas que componen la sociedad a tener las mismas posibilidades de acceso al bienestar social.

IGUALDAD DE GÉNERO

Relación de equivalencia en el sentido de que las personas tienen el mismo valor, independientemente de su sexo y por ello deben tener las mismas oportunidades y los mismos derechos.

La igualdad de género supone la equidad en el trato hacia mujeres y hombres en el acceso, construcción y disfrute de los diferentes ámbitos que componen la estructura social: político, económico, laboral, legal, familiar, cultural, sanitario, de ocio, etc., por parte de las instituciones educativas, sanitarias, las administraciones públicas, el sector privado y la sociedad en su conjunto.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Necesidad de corregir las desigualdades que existen entre mujeres y hombres en la sociedad. Constituye la garantía de que mujeres y hombres puedan participar en diferentes esferas y actividades sobre bases de igualdad.

IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD

La igualdad para este colectivo pasa por tener las mismas oportunidades que el resto de la ciudadanía de participar plenamente en la vida política, cultural, económica y social, en aspectos tales como la educación, el acceso al mercado laboral, la movilidad, la comunicación e integración en el entorno y el disfrute del ocio y la cultura.

IGUALDAD DE TRATO

Tratar de manera idéntica a una persona con relación a otra cuando se encuentran en una situación idéntica.

DISCRIMINACIÓN

Trato diferencial y perjudicial que se da a una persona o grupo de personas por motivos de raza, sexo, orientación sexo-afectiva, identidad sexual, cultura, religión, etc.

ESTIGMA SOCIAL

Rasgo, atributo o comportamiento, que hace que la persona o personas portadoras de estas características, generen socialmente una respuesta negativa, siendo vistas como inaceptables o inferiores culturalmente.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito.

ESTEREOTIPO

Con este término se alude a una serie de ideas y creencias que circulan socialmente y logran adquirir rango de realidad, aunque, si nos detuviéramos sobre sus contenidos veríamos que se basan más en prejuicios que en un análisis riguroso. Convivimos a diario con multitud de estereotipos, sobre razas, grupos de población y, desde luego, sobre mujeres y hombres.

IGUALDAD LEGAL

La igualdad reconocida a nivel jurídico, de tal manera que las leyes ofrecen un tratamiento igual a mujeres y hombres.

IGUALDAD REAL

Aunque se han producido muchos avances en la sociedad, esta igualdad reconocida a nivel jurídico no se ha traducido en una igualdad efectiva por la que hay que seguir trabajando.

SEGREGACIÓN EN EL TRABAJO / EN EL EMPLEO

Concentración de mujeres y de hombres en tipos y niveles diferentes de actividad y de empleo, donde las mujeres se ven confinadas a una gama más estrecha de ocupaciones que los hombres (segregación horizontal) y a puestos de trabajo inferiores (segregación vertical).

SEXISMO LINGÜÍSTICO

El sexismo lingüístico consiste en discriminar en el uso del idioma, es decir, hablando o escribiendo, a alguna persona por pertenecer a un determinado sexo. Hay que prestar atención a no expresarse adoptando el punto de vista exclusivista de un solo sexo (tradicionalmente, el del varón).

SEXISMO SOCIAL

Una persona incurre en sexismo social cuando emite un mensaje que, debido a su fondo resulta discriminatorio por razón de sexo.

SISTEMA DE GÉNEROS

Conjunto de estructuras socioeconómicas y políticas que mantiene y perpetúa los roles tradicionales masculino y femenino, así como lo clásicamente atribuido a mujeres y hombres.

PATRIARCADO

Orden socio-moral y político que mantiene y perpetúa la jerarquía masculina. Forma de organización social en la que prevalece la autoridad y el poder de los hombres y lo masculino sobre las mujeres y las niñas y niños de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general.

3. USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE

El género gramatical clasifica a los nombres en masculinos y femeninos. Los sustantivos en nuestra lengua poseen género gramatical, tanto si se refieren a cosas como a personas.

Existen palabras con género masculino y con género femenino que designan a los dos sexos (la persona, la víctima, la criatura, el personaje, el bebé, el ser).

Existen palabras que tienen una forma única para referirse al femenino y al masculino (son sustantivos de una única terminación) en cuyo caso, adquieren el género que le determina el artículo o el adjetivo (el testigo/la testigo, el colega/la colega, el artista/la artista, el cantante/la cantante, el periodista/la periodista).

El género masculino tiene un doble uso, como “específico” (referido exclusivamente a los hombres) y como “genérico” (referido tanto a hombres como a mujeres). En cambio, el género gramatical femenino sólo puede emplearse para designar a las mujeres y a las niñas.

Aunque el masculino como genérico es correcto, no siempre su uso es adecuado, pues hay contextos en que puede generar confusión, mostrando al hombre como sujeto de los hechos que se narran y generando ambigüedad con respecto a si incluye o no a las mujeres; en estos casos, el masculino debe evitarse, acudiendo a los distintos recursos que la lengua pone a nuestra disposición sin atentar contra las normas gramaticales.

Mediante el uso de determinadas palabras o la omisión de estas para definir o dirigirnos a ciertos colectivos, estamos invisibilizando su existencia o, al contrario, potenciando y dando valor a otros... El uso del masculino genérico es una prueba de ello; invisibiliza a la mujer y a las **personas no binarias** reconociendo y visibilizando únicamente al hombre y su papel en la sociedad.

Para evitar los problemas que puede acarrear el masculino genérico, presentamos, a continuación, algunas alternativas, que podrán usarse dependiendo del tipo de texto y de la situación comunicativa, siempre y cuando el resultado sea correcto y coherente.

Las siguientes recomendaciones pretenden poner en práctica nuevos hábitos verbales, que nos ayudarán a expresarnos de forma igualitaria y no excluyente y facilitar el uso del lenguaje inclusivo:

3.1 Uso del término “mujer” y “hombre”

Las mujeres no son un colectivo minoritario, son la mitad de la población. Además, existe una gran diversidad entre ellas (como entre los hombres) por lo que no se puede referir a un colectivo tan diverso como “la mujer” como si fuera un ente con unas características predefinidas. Ejemplo: El 8 de marzo: Día internacional de las mujeres trabajadoras, (no de la mujer en singular).

El uso del término “hombre” o “los hombres” para referirse a la humanidad, a la especie humana, al ser humano, al género humano, a la población, a la gente o a las personas provoca, en muchas ocasiones, problemas en la interpretación del discurso, da lugar a ambigüedades y falsas concepciones.

3.2 Uso de sustantivos genéricos y colectivos o abstractos:

Nos referimos a la elección de palabras no específicamente ligadas al género. Los sustantivos genéricos se refieren a ambos géneros, al margen de su sexo (persona, responsable, víctima, cónyuge, personaje, criatura...) mientras que los sustantivos colectivos o abstractos designan a un conjunto de personas con la misma entidad (sociedad, familia, niñez, gente, población, descendencia, clientela...).

Uso sexista del lenguaje	Lenguaje inclusivo
Los trabajadores	El personal, La plantilla
Los ciudadanos	la ciudadanía
Los profesores	El profesorado El claustro
Los alumnos	El alumnado
Los hombres de negocios	El empresariado
Los clientes	La clientela
Los vecinos	La vecindad, el vecindario
Electores	Electorado
Los amigos	Las amistades
Los adolescentes	La adolescencia
Presidente / vicepresidente	Presidencia / Vicepresidencia
Las secretarías	La secretaría
Los abogados	La abogacía
Los niños	La infancia
Los jueces	La judicatura
Los coordinadores	La coordinación
Los funcionarios	El funcionariado

3.3 Uso de perífrasis:

La perífrasis (o circunloquio) es una figura retórica que consiste en utilizar más palabras de las necesarias para expresar una idea o concepto. Su función es evitar una expresión estereotipada o común, utilizando palabras que la evocan sin citarla expresamente.

Uso sexista del lenguaje	Lenguaje inclusivo
Los hombres	El ser humano
Los andaluces	El pueblo andaluz
Los Sevillanos	La ciudadanía de Sevilla
Los periodistas	Las personas que ejercen el periodismo
Los políticos	La clase política
Los profesores	El equipo docente
Los investigadores	El personal investigador
Los lectores	El público lector
Los interesados	Las personas interesadas
Los farmacéuticos	La comunidad farmacéutica
Los ancianos	Las personas mayores
Los adolescentes	La juventud
Las administrativas	El personal de administración
Los médicos	El personal médico
Los enfermos	Las personas enfermas
En el pueblo sólo ayudan a los suyos	En el pueblo sólo ayudan a su gente

3.4 Uso de construcciones metonímicas:

La metonimia es una figura literaria que consiste en designar una cosa o idea con el nombre de otra con la cual está relacionada semánticamente o mantiene una relación de contigüidad. Consisten en la utilización de sustantivos abstractos, aludiendo al cargo, profesión o titulación que se posee y no a la persona.

Uso sexista del lenguaje	Lenguaje inclusivo
Gerentes, el director	Las gerencias, La dirección
Jefe de Estudios	Jefatura de estudios
Los diputados	La Cámara...
Los abogados	El bufete laboralista
El tesorero	La Tesorería

3.5 Evitar uso de duales aparentes:

Son aquellas palabras o expresiones que poseen diferente significado según se empleen en género masculino o femenino. En muchas ocasiones se vinculan con valoraciones peyorativas hacia las mujeres.

hombre público	mujer pública
gobernante	gobernanta
secretario	secretaria
asistente	asistenta

Para detectar el sexismo lingüístico podemos emplear la regla de inversión, que consiste en sustituir los términos femeninos por los correspondientes masculinos, y a la inversa. Si la expresión nos resulta extraña o chocante, o ni siquiera podemos darle la vuelta, es bastante probable que estemos ante un caso de sexismo. Por ejemplo, “las mujeres universitarias secundaron la huelga” siendo lo natural en nuestra lengua decir “Los universitarios secundaron la huelga”. En relación a la expresión “menudo zorro” en el que lo asociamos a una persona astuta y “menuda zorra” puede significar prostituta. “Cualquier: persona indeterminada” y “Cualquiera: mujer de mala vida”. Al aplicar la regla de inversión nos puede ocurrir que no encontremos un término equivalente para designar al otro sexo. Estos vacíos léxicos revelan roles y estereotipos de género muy interesantes: Ama de casa o maruja que se acuñaron en femenino o caballerosidad, soltero de oro o mujeriego que se refieren a los hombres exclusivamente. También eviten las expresiones denigrantes que son usadas en femenino con el ánimo de insultar, como, por ejemplo, “perra”, “guarra”, “vaca”, “vieja”, “histérica” ...

3.6 Uso de asimetrías

Hay conceptos que solo se entienden por oposición y la asimetría es uno de ellos. Podemos encontrarnos diferentes tipos de asimetrías:

- **Asimetrías en el tratamiento:** La diferente designación de hombres y mujeres en el ámbito social está muy extendida y puede llevar incluso a la invisibilidad de la mujer. Es el caso de estereotipos como: “el señor Pérez y su mujer” o “Don José y señora”. También en el lenguaje técnico-administrativo y político pueden darse este tipo de asimetrías como, por ejemplo, al referirse a los hombres por el apellido y a las mujeres por su nombre o incluso anteponiendo un artículo: “la Merkel y Donald Trump”; o utilizando en los impresos oficiales una fórmula de tratamiento en masculino cuando pueden ser cumplimentados tanto por hombres como por mujeres: “el abajo firmante Sr...” o “el solicitante, Sr...”
- **Asimetrías en la denominación:** Suceden cuando en un discurso las mujeres son nombradas por su género: “el Ayuntamiento galardonó a dos mujeres y dos

policías”; o por una hipotética relación de dependencia con el hombre: “en el turismo viajaban dos franceses y sus mujeres”.

- Asimetrías en la aposición:** Las que tienen como núcleo el término “mujer” para complementar una posición en el ámbito público: “mujer policía” o “mujeres mecánicas que trabajan en talleres...”. Al decir mecánicas ya está implícito que son mujeres, no hay por qué remarcarlo. Algo que, obviamente, no ocurre cuando (no) se habla de “hombre policía” u “hombres mecánicos”.

3.7 Uso de la anteposición del masculino:

En el lenguaje ordinario se suele anteponer el masculino al femenino. Esta anteposición puede reflejar una errónea jerarquización: “los hombres y las mujeres”, “los trabajadores y las trabajadoras”, “los coordinadores y coordinadoras”, “los niños y las niñas”, etc. Por ello, se deberá procurar la alternancia en el orden.

Por lo cual, hay que evitar el masculino genérico y hacer explícito el femenino procurando cierta alternancia: compañeros y compañeras, trabajadoras y trabajadores, socios y socias, las refugiadas y los refugiados, voluntarios y voluntarias...

3.8 Uso de nombres de profesiones en femenino para mujeres:

Aunque la RAE también acepta el uso del término masculino para referirnos a una mujer profesional, lo adecuado es utilizar el término en femenino.

Uso sexista del lenguaje	Lenguaje inclusivo
La trabajador social	La trabajadora social
La técnico	La técnica
La juez	La jueza
La médico	La médica

Debido a razones erróneas consideradas “de prestigio”, ha existido a veces un rechazo a utilizar la forma femenina y a preferir la masculina, aunque el oficio, profesión o cargo esté desempeñado por una mujer (la Ingeniero) cuando lo correcto es utilizar la forma femenina de la misma manera que para los hombres sólo se admite la masculina.

3.9 Uso de la omisión del sujeto:

En ocasiones es tan simple como omitir el sujeto.

Uso sexista del lenguaje	Lenguaje inclusivo
--------------------------	--------------------

Nosotros queremos celebrar una fiesta	Queremos celebrar una fiesta
Vosotros promovéis la formación secundaria	Promovéis la formación secundaria
Los participantes mantendrán un debate...	Habrà un debate...

3.10 Uso de desdoblamiento de género:

La ambigüedad que representa el masculino genérico puede evitarse desdoblado los términos que se van a usar en el discurso (“La función principal del rector o rectora es representar a su Universidad”). Además, como ya se ha comentado, también se puede alternar el orden en el que se presentan dichos términos para no dar prioridad sistemática al masculino sobre el femenino (“en este tema estudiaremos a las científicas y científicos más relevantes del último año”).

Uso sexista del lenguaje	Lenguaje inclusivo
Trabajadores y trabajadoras desempleados y desempleadas	Trabajadores y trabajadoras en desempleo
Los ganadores	La ganadora y el ganador
Curso de fumigador	Curso fumigador/fumigadora

Sin embargo, no se debe abusar de dicho procedimiento porque recarga excesivamente el texto. En el caso de que utilicemos los dos géneros gramaticales, debe también tenerse en cuenta la concordancia del género a lo largo de la frase. El género utilizado vendrá determinado por el género asociado a la última palabra.

Uso sexista del lenguaje	Lenguaje inclusivo
Los padres se sienten orgullosos de sus hijos	Los padres y madres se sienten orgullosos de sus criaturas/de su descendencia/ de sus hijas e hijos.
Los trabajadores están motivados	Las trabajadoras y trabajadores están motivados

3.11 Uso de la reconceptualización:

Se refiere al hecho de buscar otros términos para expresar lo mismo: por ejemplo, modificar la frase “la invención de algunos autores avispados” por “la invención de algunas mentes”.

3.12 Uso de la re verbalización:

Sustituir los verbos “ser” y “estar” por “tener” y el uso de formas reflexivas.

Uso sexista del lenguaje	Lenguaje inclusivo
Están comprometidos con la sostenibilidad	Tienen un compromiso con la sostenibilidad
El que aporta a una ONG	Quién realiza una aportación a una ONG
Son Diagnosticados	Tienen un diagnóstico

3.13 Uso del imperativo:

Se utiliza para llevar a la acción, expresar orden, ruego o mandato

Uso sexista del lenguaje	Lenguaje inclusivo
El candidato debe enviar su currículum a...	Envíe su currículum a...
Los licitadores deberán entregar la documentación...	Entreguen la documentación.

3.14 Uso de la forma pasiva:

Es el relativo al uso de términos ligados a la acción o al objeto y no a la persona que los realiza

Uso sexista del lenguaje	Lenguaje inclusivo
El solicitante debe presentar el formulario el día...:	El formulario será presentado el día...
Los aspirantes cumplirán unos requisitos para acceder...:	Los requisitos exigidos para el acceso...
Los encuestadores llegaron a la conclusión de...	La encuesta revela la conclusión de...

3.15 Uso de estructuras impersonales o pasivas reflejas:

Se refiere a uso de estructuras con “se”.

Uso sexista del lenguaje	Lenguaje inclusivo
El solicitante deberá presentar un formulario	Se deberá presentar un formulario
El juez dictará sentencia	Se dictará sentencia
El afectado pondrá una reclamación en	Se deberá poner una reclamación en...
El demandante podrá recurrir	Se podrá recurrir
¿Quién puede ser candidato?	¿Quién se puede presentar a la candidatura?
Cuando el usuario solicite información...	Cuando se solicite la información...

3.16 Uso de formas no personales del verbo:

Se refiere al uso de formas del verbo no ligadas al género.

Uso sexista del lenguaje	Lenguaje inclusivo
El solicitante tendrá en cuenta...	Es necesario tener en cuenta...
El solicitante prestará atención a...	Deberá prestarse atención a...
El abonado que llama no existe	El número que está marcando no existe
Es importante que los interesados acudan personalmente	Es importante acudir personalmente
Si todos trabajamos con dedicación lograremos...	Trabajando con dedicación lograremos...

3.17 Uso de determinantes sin marca de género:

Consiste en la elección de palabras que acompañan al sustantivo no ligadas al género.

Uso sexista del lenguaje	Lenguaje inclusivo
Podrán asistir alumnos y profesores de todas las facultades	Podrán asistir estudiantes y docentes de todas las facultades
Los estudiantes contarán...	Cada estudiante contará con...
Los participantes deberán...	Cada participante deberá...
Todos los representantes recibirán una copia del Acta	Cada representante recibirá una copia del Acta.

3.18 Uso de pronombres relativos:

La utilización de los relativos átonos “quien” y “quienes” engloba a ambos genéricos.

Uso sexista del lenguaje	Lenguaje inclusivo
Los contribuyentes	Quienes contribuyen
Aquel que solicite la ayuda	Quien solicite la ayuda
El beneficiario de la actuación	Quien se beneficie de la actuación
Serán los que firmen los contratos	Serán quienes firmen los contratos
El que utilice los servicios	Quien utilice los servicios
Aquellos que lleguen pronto...	Quienes lleguen pronto...
Hay algunos que opinan...	Hay quienes opinan...
Ninguno sabía...	Nadie sabía...
¿Alguno quiere participar en...?	¿Alguien quiere participar en...?

3.19 Uso de la desarticulación en el caso de sustantivos de una sola terminación:

Consiste en la omisión del artículo en sustantivos neutros.

Uso sexista del lenguaje	Lenguaje inclusivo
Convocar a los sindicalistas y los representantes	Convocar a sindicalistas y representantes
Al concurso de promoción podrán optar los profesionales con experiencia.	Al concurso de promoción podrán optar profesionales con experiencia
Fui con unos colegas profesionales	Fui con colegas profesionales
La normativa se dirigía a los voluntarios	La normativa se dirigía al grupo de voluntariado
El Titular de la cuenta	Titular de la cuenta
Los expertos	Especialistas

3.20 Uso de uno:

Uso sexista del lenguaje	Lenguaje inclusivo
Uno dijo...	Alguien dijo...
Cuando uno tiene conciencia social	Cuando alguien tiene conciencia social
Cuando uno quiere cambiar el mundo	Cuando una persona quiere cambiar el mundo
Unos opinan de manera contradictoria	Cada cual opina de manera contradictoria

3.21 Uso de adverbios (muchos/pocos):

Uso sexista del lenguaje	Lenguaje inclusivo
Somos muchos los que queremos disfrutar de nuestras vacaciones	Muchas personas queremos disfrutar de nuestras vacaciones
Muchos fueron convocados	Se convocó a mucha gente
En comparación con las tasas de población española los inmigrantes son pocos	En comparación con las tasas de población española las personas migradas son una minoría

3.22 Sustituir la expresión “del mismo”/”de los mismos” por el posesivo “su”/”sus” antepuesto al sustantivo:

Uso sexista del lenguaje	Lenguaje inclusivo
La normativa se dirigía a los alumnos explicando los deberes y obligaciones de los mismos	La normativa se dirigía al alumnado y les explicaba sus deberes y obligaciones
En ausencia del mismo será sustituido por...	En su ausencia se sustituirá por...

3.23 Uso de las barras, la arroba o de la ‘x’

Actualmente, en el lenguaje escrito, el signo de la arroba (@) se está usando mucho al final de una palabra para englobar a los dos sexos (l@s compañer@s). No es recomendable utilizarlos porque no es un signo lingüístico, sino que es un símbolo utilizado en las direcciones de correo electrónico, por ejemplo. Además, una de las máximas del lenguaje inclusivo es que sea aplicable tanto al lenguaje escrito como al oral, por lo que ciertos recursos que pueden servir para escribir como /, @, x tienen difícil extrapolación a la hora de mantener una conversación, con lo que los esfuerzos por ser inclusivos no obtendrán sus frutos. Es decir, cualquier texto escrito en modo inclusivo siempre deben poder leerse de forma oral. Asimismo, tengamos en cuenta que, para tener un lenguaje inclusivo en términos de género, no debemos dejar fuera a personas con diversidad funcional que necesitan escritos claros y de fácil acceso o que utilizan lectores de textos los cuales no reconocen estos recursos y, por lo tanto, no son capaces de reproducirlos oralmente para hacer llegar el mensaje en su totalidad.

Actualmente, el uso de la arroba está implantado en textos breves de carácter informal, dirigidos a gente joven, sobre todo en espacio digital, en el ámbito de las comunicaciones y de la publicidad (encabezamiento de correos electrónicos, iconos o

enlaces electrónicos, carteles, circulares, propaganda, anuncios, logotipos...). Sin embargo, en textos académicos no tiene cabida.

Las barras (/) y el guion (-) por su economía gráfica, muestran rápidamente la presencia de los dos sexos. Sin embargo, como no es posible su lectura y, además, el abuso de estas alternativas produce textos farragosos desde el punto de vista gráfico, se aconseja su utilización únicamente en impresos, formularios y otros textos esquemáticos (tablas, listas...), cuya finalidad es ser rellenados. También son útiles en el encabezamiento de las cartas y correos electrónicos.

D./D. ^a..... con DNI autoriza a D./D. ^a

Queridas/os amigas/os

Bienvenidos-as

Alumno/a

alcalde/esa

Datos del/ de la contribuyente

Como se ha comentado, mediante el lenguaje podemos expresar discriminación hacia ciertos colectivos minoritarios. Expresiones como, por ejemplo; “los negros”, “los maricones”, “no seas nenaza”, “las bolleras”, “los moros”, “los menas”, “los pobres” ... consciente o inconscientemente, hacen muchísimo daño y minimizan las capacidades y la valía de las personas. La forma en que nos referimos a una persona o a un grupo, refleja cómo reproducimos nuestros valores, creencias, prejuicios y estigmas interiorizados. Es necesario visibilizar a través del lenguaje que somos una sociedad diversa, formada por infinidad de identidades raciales, de género, etc...

Personas no binarias o de género fluido, (que no se identifican con una única identidad de género, sino que van fluyendo entre ellas) proponen el uso de la “e” como género neutro, que supondría abrir vías de reconocimiento, posibilidades para que puedan ser nombradas. Actualmente esta propuesta genera mucha controversia todavía aunque se podría tener en cuenta, en el momento de crear formularios donde se necesite conocer el género, de dar como mínimo tres opciones: mujer o hombre y otros o no binario o dejarlo en blanco para que cada persona lo complete libremente.

3.24 El Género en los Documentos

El uso del lenguaje inclusivo y no sexista ha de ser transversal a la organización, haciéndose presente en todos los ámbitos, tanto en las comunicaciones internas: actos sociales, protocolos e instrucciones, relaciones y comunicaciones con las personas asociadas, etc. como a nivel externo: documentos comerciales, material de marketing, publicidad (folletos, anuncios, trípticos, rótulos), sitios web, etc.

En la redacción de documentos se deben valorar las diversas posibilidades y recursos que nos ofrece la lengua y aplicar las estrategias más idóneas, evitando las expresiones forzadas o artificiosas que dificultan la comprensión del texto, y siempre manteniendo la coherencia interna a lo largo del documento.

En la elección de estrategias se deben considerar diferentes factores que afectan al documento: la extensión del texto, el tipo de documento, el propósito del texto, la autoría y el público a quien va dirigido.

Documentos Cerrados:

Los documentos cerrados son aquéllos en los que se conoce la persona o personas destinatarias o a las que hace referencia el texto. En consecuencia, y puesto que se sabe cuál es el sexo del sujeto implicado, lo adecuado sería que éste se haga explícito, no pudiendo utilizarse la forma genérica para denominar a las mujeres.

Entre los textos cerrados más frecuentes: cartas, circulares, comunicaciones electrónicas, contratos, etc.

Documentos Abiertos:

Los documentos abiertos, son aquéllos en los que no se conoce la persona destinataria o son correos electrónicos masivos o aquélla que intervendrá en el procedimiento administrativo. En consecuencia, no es posible conocer con antelación el sexo de la/s persona/s, por lo que, en la medida de lo posible, lo conveniente sería contemplar ambos sexos. Para ello, se denominaría la forma femenina y la masculina, conjuntamente.

Estimados, estimadas
Estimados señores, estimadas señoras
Estimados asociados y asociadas
Os damos la bienvenida
A todo el personal
A toda la plantilla
A todas las personas interesadas
A quien corresponda
A todos y todas las estudiantes
Sr./Sra.

Fórmula neutra	Fórmula separada
<i>Nombre y apellido</i>	<i>Sr./Sra.</i>
<i>Con domicilio</i>	<i>Domiciliado/a en</i>
<i>Lugar de /Con nacimiento en</i>	<i>Nacido/a en</i>
<i>Título de licenciatura en</i>	<i>Licenciado/a en</i>
<i>Título de grado en</i>	<i>Graduado/a en</i>

*Con titulación de/ Título de Titulado/a en
Persona o Entidad Interesada El/la interesado/a
Solicitante El solicitante*

Documentos Dirigidos a Grupos:

En las ofertas de empleo, circulares, cursos etc. es necesario hacer explícitos ambos sexos como posibles personas destinatarias de la información.

*Los jefes y las jefas de departamento
La Dirección
La Gerencia
Sala de la delegación sindical
La candidatura a la presidencia
Las personas que integran la Comisión*

4. USO NO SEXISTA DE LAS IMÁGENES

Al igual que el lenguaje, también el uso de las imágenes puede o bien **ocultar** al colectivo femenino o bien **favorecer la generación de prejuicios y estereotipos** relacionados con los roles sociales asignados tradicionalmente a hombres y mujeres.

Si queremos evitar el uso sexista del lenguaje, las imágenes que acompañen a un texto no pueden ser sexistas. Por tanto, para reforzar el lenguaje inclusivo debemos usar también imágenes inclusivas, respetando las siguientes reglas:

1. Procurar alternar imágenes de mujeres y hombres. De ser posible, intentar que haya el mismo número de imágenes de ambos sexos.
2. Huir de los estereotipos que presentan:
 - A las mujeres en los espacios privados, domésticos; y, a los hombres en el trabajo o en espacios de ocio.
 - A las mujeres dedicadas a trabajos tradicionalmente femeninos; y, a los hombres en trabajos tradicionalmente masculinos.
 - A mujeres u hombres por sus atributos sexuales, como objetos de deseo, ligando su éxito a su físico, a lo bien que se conservan... y no a sus virtudes, cualidades, preparación, etc.
 - O bien diferenciando a mujeres y hombres por atribuir a las primeras cualidades de tipo estético, relacionadas con la maternidad, etc.; y, a los hombres cualidades relacionadas con la fuerza física o las capacidades intelectuales.
3. Buscar que las imágenes transmitan igualdad entre mujeres y hombres, cooperación, trabajo en equipo, tanto en el ámbito doméstico y privado (compartiendo tareas y responsabilidades familiares, el tiempo de ocio, las relaciones sociales o el deporte) como en el público (compartiendo las tareas de la vida política, económica y social, recurriendo a imágenes de mujeres dirigiendo a personal de ambos sexos o trabajando en un mismo proyecto con otras mujeres y hombres...)
4. Si se recurre a iconos o símbolos para realizar alguna representación buscar los que incluyan a ambos sexos y no tomar como único modelo de referencia lo masculino

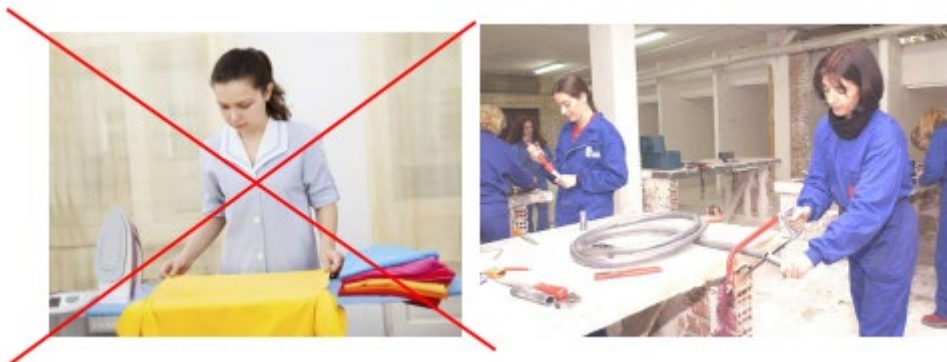


Podemos evitar las imágenes sexistas si evitamos las siguientes imágenes estereotipadas:

- **Mujeres:** Como cuerpos objetualizados, víctimas, madres o cómo “niñas” infantilizadas.
- **Hombres:** sin responsabilidades familiares, solo en el espacio público y ligado al poder.

Podemos ofrecer diversidad si utilizamos imágenes de:

- **Mujeres:** reales, no cuerpos objetualizados, protagonistas, activas, creadoras, expertas, trabajadoras, deportistas...
- **Hombres:** cuidadores, padres, haciendo tareas del hogar...



Imágenes sexistas



El sexismo en esta imagen la encontramos en primer lugar en el rol asumido por la mujer: la vemos en una posición de desventaja y dominación, lo cual nos remite al estereotipo muy marcado en nuestra sociedad de mujer como objeto sexual. En segundo lugar, el sexismo se encuentra también en el rol de los hombres presentes en la imagen, que remite a la idea de virilidad y fortaleza (“el macho dominante”).



Al igual que la anterior esta imagen es sexista tanto para las mujeres como para los hombres. De hecho podemos ver como la niña juega a ser madre, una actitud relacionada con su rol reproductivo (ser madre y ocuparse de las tareas domésticas) y el niño juega a ser cowboy, lo cual reenvía una vez más, a su rol de futuro macho fuerte y luchador, cuyas responsabilidades van más allá del ámbito privado.



Imágenes inclusivas



Esta imagen se considera inclusiva porque rompe con los estereotipos asignado tradicionalmente a hombres y a mujeres, y desvela el hecho de que los hombres al igual que las mujeres, pueden ocuparse de las tareas reproductivas y de cuidado.



Al igual que la anterior también esta imagen es inclusiva porque tal y como se puede observar retrata a un hombre y a una mujer en la cumbre de un monte, lo cual remite a una capacidad física igual a la hora de escalar una montaña, y demuestra que hay actividades que también las mujeres pueden desarrollar como la escalada y el alpinismo, aunque haya pocas referentes.



Esta imagen nos muestra a una científica, ámbito asignado principalmente a hombres. A través de las imágenes al igual que el lenguaje, podemos visibilizar una realidad oculta: el hecho de que muchas mujeres trabajan fuera del ámbito privado (casa) asumiendo las mismas responsabilidades que los hombres y en ámbitos fuertemente masculinizados.

Orientaciones básicas: Evitar el uso de imágenes que reproduzcan y perpetúen estereotipos y clichés de género y que limiten la proyección de las mujeres; al contrario, utilizar imágenes que permitan promover un cambio de valores, rompiendo con los imaginarios estereotipados y visibilizando a las mujeres en ámbitos o actividades en las que están poco representadas o han sido poco representadas.



Apostar por una participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en las imágenes en relación con la cantidad de mujeres y hombres que aparecen, en la medida y duración de las imágenes de unas y de otros, así como en el plano en las que aparecen mujeres y hombres. No segregar mujeres y hombres en las imágenes como si se tratara de dos colectivos diferentes.



Considerar por otro lado, en aquellas imágenes que van acompañadas de voz de utilizar indistintamente la voz de hombre y de mujer para romper con la asociación del hombre con la autoridad, credibilidad y fiabilidad.

5. CONCLUSIONES

En los últimos años, y a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, se están produciendo importantes avances en el ámbito social y jurídico que han propiciado cambios favorables para conseguir que la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres sea real y efectiva.

La actual presencia de las mujeres en la vida pública y sus nuevos roles, tienen grandes repercusiones en el lenguaje que nos hacen replantear nuestros hábitos lingüísticos en el sentido de si garantizan la igualdad y responden a esta nueva realidad.

Conocer las alternativas para expresarnos y encontrar un lenguaje consensuado nos ayudará a redefinir la sociedad para que sea más respetuosa y empática, teniendo en cuenta también todo lo diferente, evitando así aquellas expresiones o imágenes que pueden herir, afectar, marginar o alimentar el prejuicio que tenemos de otras personas y colectivos.

El uso del lenguaje no sexista depende de nuestra propia decisión. Depende de todas las personas decidir usar un lenguaje más inclusivo como herramienta de transformación social.

6. GLOSARIO CON EJEMPLOS PRÁCTICOS

- Accionistas (los) = Accionariado (el)
- Administrativos = Personal administrativo, la plantilla administrativa/de administración
- Admitidos (los) = Las personas admitidas, el personal admitido, las admitidas y los admitidos
- Amigos = Amistades
- Andaluces = Población andaluza, ciudadanía andaluza
- Antepasados = Ascendencia
- Asesores = Asesoría, el equipo asesor, el consejo asesor, el asesoramiento
- Autores = Autoría, quien firma
- Bienvenidos = Os damos la Bienvenida
- Cada uno = Cada cual, cada quien
- Ciudadanos = Ciudadanía
- Clientes = Clientela, quienes compran
- Competidores = Competencia, empresas competidoras
- Cocineras = El equipo de cocina
- Comprometidos = Quienes tienen un compromiso
- Comuneros = Persona participante de la Comunidad, comuneros y comuneras
- Consejero (el) = Consejería, el consejo, las consejeras y los consejeros
- Consultor (el) = Consultoría, el equipo consultor, el grupo consultor, el personal de consultoría
- Consumidores = Consumo, quien consume
- Contratante = la parte contratante, las y los contratantes, el personal contratante
- Coordinadores = Coordinación
- Director = Dirección, el equipo de dirección, la directiva
- Dueño = Propiedad
- Electores = Electorado
- Empleados = Personal, plantilla, quienes trabajan, el personal empleado
- Empresarios = Empresariado
- Españoles = Las personas españolas, la población española, quienes residen en España, las y los nacionalizados españoles.
- Especialistas = La plantilla especialista, el cuerpo de especialistas, el personal especializado
- Expertos = Las personas expertas, gente experta, quienes saben.
- Formador = Profesionales de la formación, el equipo formador/de formación

- Funcionarios = Funcionariado
- Gerentes = Gerencia, el personal de gerencia, el equipo de gerencia
- Hombre = Las personas, los seres humanos, la humanidad, la población, la gente, la especie humana, el género humano
- Informáticos = El profesional de informática, el equipo informático, el personal de informática
- Invitados = Personas invitadas, asistencia
- Jefes = Jefatura
- Jueces = Judicatura
- Lectores = Quienes leen, público lector, audiencia.
- Limpiadoras = El personal de limpieza
- Los demás = El resto de la gente, otras personas.
- Los que piensan que = Quienes piensan que.
- Muchos piensan = Como mucha gente piensa
- Niños = Infancia, criaturas, menores, la niñez, descendientes.
- Nosotros = Usar el verbo en primera persona del plural obviando el pronombre (“escribimos”, “pensamos”, “decimos”)
- Políticos = Clase política
- Ponentes = Ponencias
- Presidentes = Presidencia
- Proveedores = Aprovechamiento o simplemente acompañar siempre al sustantivo con el adjetivo ‘proveedoras’ o ‘proveedores’ (‘empresas’, ‘entidades’, ‘máquinas’, ‘fábricas’, ‘organizaciones’, ‘personas’, ‘talleres’).
- Secretarios = Secretaría, el personal de secretaría, la plantilla secretaria, el secretariado.
- Si mismos = Cada cual
- Socios (Los) = Las personas asociadas, la agrupación, la asociación, las personas socias
- Tesoreros = Tesorería
- (Para) Todos = (Para) Todo el mundo, toda la gente, todas las personas
- Técnicos = El equipo técnico, el personal técnico, la plantilla técnica, las técnicas y los técnicos
- Trabajadores = Personal, plantilla, personas trabajadoras, personas de la empresa, quienes trabajan, personal asalariado, la parte trabajadora, el personal laboral, el personal retribuido.
- Usuarios (Los) = Las personas usuarias, las usuarias y los usuarios
- Viajeros = Quienes viajan.
- Voluntarios = Voluntariado.

7. OTROS RECURSOS Y REFERENCIAS

https://www.igualdadenlaempresa.es/asesoramiento/herramientas/apoyo/docs/Kit_03_Comunicacion_Incluyente.pdf